

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 20 de septiembre del 2022, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., septiembre 30 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., septiembre treinta del dos mil veintidós.

Se dispone agregar al presente proceso **Ejecutivo** de mínima cuantía promovido por **la COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.**, en contra de la señora **MONICA ADRIANA QUESADA NARANJO**, para conocimiento de la parte demandante, el documento obrante en la anotación 015 del expediente, procedente del BANCO DAVIVIEDA área de COORDINACIÓN DE EMBARGOS, por medio del cual la mencionada Entidad emite respuesta al embargo aquí decretado; lo anterior para los efectos legales que considere pertinentes.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 3 de octubre del 2022. No. 178.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.